

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUEBA Y AUTORIZA LA REALIZACION
DE HORAS EXTRAORDINARIAS.**

MONTE PATRIA, 03.02.2016.

DECRETO N° 1470

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en la Ley 18.695;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, acta de
- instalación del Concejo Municipal y asunción Alcalde.

CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 021 de fecha 27 DE Enero del 2016, que envía el Directora Centro salud Monte Patria y que realiza solicitud de Horas Extraordinarias para el mes de Febrero de 2016.

DECRETO:

- **1.- AUTORIZA y APRUEBA** la realización de Horas Extraordinarias a los funcionarios del Centro de Salud Familiar Monte Patria para el mes de Febrero de 2016.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

/FCR/lsar

Distribución:

- Secretaria Municipal/ - Departamento de Salud
- Encargado Personal y Remuneraciones/- CESFAM El Palqui/- Archivo.



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE
(S)